Libram.to

Mandaron dar su libramiento en forma para que a Alonso de Molina aguado Mayordomo de propios desta ciudad de los mrs de su cargo de ypague a Juan Martinez portero deste ayuntamiento cien reales que se le mandan librar por quenta de lo que a de aber de la ocupacion que a tenido en asistir a los caballeros deste ayuntamiento los dias que an estado de guarda fuera de la puerta de murcia en la oserbancia de la ordenanca executoriada para que no se saque carga sin meterla como consto por la certificacion que los dhos caballeros dieron de que asistido con la qual y este libramiento tomando la razon de los gines dias contador y carta de pago del resibo dellos mandaron se le resiban y pasen en quenta sin otro recado alguno

Libram.to

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que diere Vicente Figuero a mayordomo que a sido de los propios desta ciudad de los mrs de su cargo hasta san Juan de Junio pass.do deste año se le resiban y pasen en ella trecientos y veinte y cinco reales que por aquerdo desta ciudad parece aber pagado a Bernardo Raño sastre vezino desta ciudad por otros tantos que se le debian de resto de las hechuras de cinca banderas de ynfanteria que se hicieron para las compañias que se acuentaron como consto por aquerdo desta ciudad cedula del Sr Nicolas garre y certificacion del Sr Lanz.o Martinez fortan que sucedio en su oficio y carta de pago del dho Bernardo Raño del resibo de los dhos trecientos y veinte y cinco rs con todo lo qual y este libramiento tomando la razon del gines dias contador mandamos se le resiban y pasen en quenta sin otro recado alguno

Libram.to

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que diere Vicente Figuero a mayordomo que a sido de los propios desta ciudad de los mrs de su cargo hasta san Juan de Junio passado deste presente año se le resiban y pasen en ella mil y ducientos y veinte y seis reales que por aquerdo desta ciudad parece se pagaron a Pedro Ynbernon y Ynes Sanchez Osorio y Luis de Sibilla maestros alarifes